

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

208. RESOLUCIÓN Nº 58 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL XIX PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN".

En atención a la necesidad de Convocar, para su presentación con motivo del próximo día 08 de marzo de 2019, Día Internacional de la Mujer, la XIX edición del Premio Internacional de Relato Corto "Encarna León".

Habiéndose evacuado el pertinente documento contable RC. con número 1201900006329, por importe de 8.000 euros con cargo a Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4353/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER ORDENAR** la convocatoria del

XIX PREMIO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO "ENCARNA LEÓN"

Con sujeción a las siguientes bases:

1. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Viceconsejería de la Mujer y Juventud de la Ciudad Autónoma de Melilla, convoca el **XIX Premio Internacional de Relato Corto "ENCARNA LEÓN"**.
2. Podrán participar cuantas personas lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en lengua española. Cada participante solo podrá presentar un relato.
3. No podrán participar en esta edición quienes hubieran obtenido el primer premio de este certamen en alguna de las tres ediciones inmediatamente anteriores, o hubieran participado como miembros del jurado en alguna de las dos últimas.
4. Los relatos pueden tratar cualquier temática que destaque la igualdad de géneros, denuncie la discriminación de la mujer, ponga de relieve su papel en la historia o cualquier campo del conocimiento, así como su aportación a la sociedad actual, en el ámbito social, familiar o educativo.
5. Se establecen dos formas de participación:
 - A través de correo postal; en esta modalidad los trabajos se presentarán mecanografiados a **doble espacio** por una sola cara, **numerados** y en formato DIN A-4 grapado. Los relatos tendrán una **extensión de 8 a 15 folios**. Estarán escritos en cuerpo de 12 puntos Arial. Se entregarán cinco ejemplares, sin firmar, en los que constará sólo el título, adjuntando un sobre cerrado que contendrá en su interior los siguientes datos:
 - a) Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y email).
 - b) Fotocopia del DNI.
 - c) Autorización a la Ciudad Autónoma para la publicación, reproducción o distribución de las obras presentadas al certamen en el caso de ser elegidas por el Jurado.
 - d) Se remitirá todo el material citado anteriormente en un sobre cerrado a la siguiente dirección: XIX Premio Internacional de Relato Corto "Encarna León". Consejería de Educación, Juventud y Deporte, Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Ciudad Autónoma de Melilla. C/ Querol, 7. 52004- Melilla.
 - Mediante correo electrónico remitiendo el relato, con las mismas características especificadas en el apartado anterior, a la dirección: concursoencarnaleon@melilla.es, indicando en el texto del correo la intención de participar en el concurso. Se adjuntarán al correo dos archivos, el primero con el nombre del relato participante, preferentemente en PDF y un

segundo archivo con el nombre “Datos del participante” (archivo de texto o PDF), que contenga los apartados a, b y c, solicitados para el correo postal.

6. El plazo de presentación finalizará el día 31 de Octubre del año 2019. Para la recepción de los trabajos presentados por correo postal, se considerará la fecha del matasellos para su validez, aunque la recepción del trabajo llegue en días posteriores.
7. Se establece un primer premio de 6.000 € (SEIS MIL EUROS) y dos accésits de 1.000 € (MIL EUROS) cada uno.
8. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte designará el jurado que percibirá por su labor la retribución que dicha Consejería determine. Su composición se hará pública al emitirse el fallo. Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería.
9. Los premios podrán ser declarados desiertos si a criterio del jurado ningún relato poseyera los méritos necesarios para ser premiado. Asimismo, el jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia.
10. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte, editará una publicación con los tres relatos premiados y, en su caso, otros finalistas que por su interés sean susceptibles de ser publicados.
11. El fallo del premio se dará a conocer en un acto público celebrado dentro de las actividades conmemorativas, del **Día Internacional de la Mujer**, 8 de marzo de 2020, y se difundirán a través de los distintos medios de comunicación.
12. La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases.
13. La devolución de las obras presentadas a concurso se hará dentro del plazo de un mes desde que se haga público el fallo del jurado, pudiendo ser retiradas por los interesados en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, C/ Querol nº 7 de Melilla, o bien solicitando su remisión a costa del demandante. Las obras que no fueran reclamadas en dicho plazo serán destruidas.

Melilla 7 de febrero de 2019,
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla